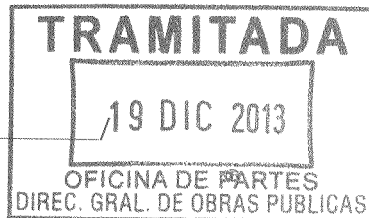




AUTORIZA PAGO DE FACTURAS AÑO 2012 CON PRESUPUESTO AÑO 2013, POR PUBLICACIÓN DE DECRETOS EN DIARIO OFICIAL, EMPRESA PERIODÍSTICA LA NACIÓN S.A..

ADM-CCOP 02

SANTIAGO, 19 DIC 2013
RESOLUCIÓN EXENTA D.G.O.P. N° 5248



**CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION**

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB DEP C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
SUB. DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACIÓN

REF POR 18 483 445

IMPUTAC. 22 07 001

PROGRAMA 0208

CONTRATO N° 213 682

TD 5 N° 58 007

REFRENDACION FINANCIAMIENTO PRESUPUESTARIO
ANDRE PHILLIPE GADAL URBINA
Jefe de Unidad Coordinación y Programación

N° Proceso 733547 DGOP - MOP

VISTOS:

- Las necesidades del servicio.
- La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, fijó normas de exención del trámite de Toma de Razón.
- La Ley N°20.641, de Presupuestos para el Sector Público año 2013.
- Decreto N°1020, de fecha 01.08.2013, del Ministerio de Hacienda que modifica presupuesto vigente de las Instituciones del Ministerio de Obras Públicas y asigna recursos en el Subtitulo 22, Bienes y Servicios de Consumo para el año 2013, de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas.
- La Resolución Exenta DGOP N°2921, de fecha 18.07.2013, que establece facultades en materia que indica al Jefe de Departamento de Administración Interna de la Dirección General de Obras Públicas.
- La facultad que me confiere el DFL MOP N°850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840, de 1964 y del DFL N°206, de 1960 del Ministerio de Obras Públicas.

CONSIDERANDO:

- Que, se requiere regularizar pagos de facturas por concepto de publicación de Decretos en el Diario Oficial, referidos a contratos de concesión de obra pública.
- Que, por razones de presupuestaria del subtitulo 22 en gasto corriente del año 2012, no se pudieron cancelar las prestaciones de servicios de publicación para la Coordinación de Concesiones de Obras Publicaciones.
- Que, la publicación de los decretos corresponde a lo siguiente:

N°	Publicación
1	ADJUDICA CONTRATO DE CONCESIÓN PARA LA EJECUCIÓN, CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA FISCAL DENOMINADA "CONCESIÓN RUTA 5 NORTE. TRAMO: LA SERENA - VALLENAR".
2	MODIFICA, POR RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO, LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS Y SERVICIOS QUE INDICA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE LA OBRA PÚBLICA FISCAL DENOMINADA RUTA 66- CAMINO DE LA FRUTA.
3	MODIFICA, POR RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO, LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS Y SERVICIOS QUE INDICA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE LA OBRA PÚBLICA FISCAL DENOMINADA CONCESIÓN INTERNACIONAL SISTEMA ORIENTE - PONIENTE Y APRUEBA CONVENIO AD-REFERENDUM N°1.
4	MODIFICA, POR RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS Y SERVICIOS QUE INDICA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE LA OBRA PÚBLICA FISCAL DENOMINADA "CONCESIÓN INTERNACIONAL RUTA 5 TRAMO SANTIAGO - TALCA Y ACCESO SUR A SANTIAGO".
5	MODIFICA, POR RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS Y SERVICIOS QUE SE INDICA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE LA OBRA PÚBLICA FISCAL DENOMINADA "INTERCONEXIÓN VIAL SANTIAGO - VALPARAÍSO - VIÑA DEL MAR".
6	MODIFICA, POR RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO, LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS Y SERVICIOS QUE INDICA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE LA OBRA PÚBLICA FISCAL DENOMINADA "CONCESIÓN INTERNACIONAL RUTA 5 TRAMO SANTIAGO TALCA Y ACCESO SUR A SANTIAGO".
7	ADJUDICA CONTRATO DE CONCESIÓN PARA LA EJECUCIÓN, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA FISCAL DENOMINADA "AEROPUERTO DIEGO ARACENA DE IQUIQUE, I REGIÓN DE TARAPACÁ".
8	MODIFICA, POR RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS Y SERVICIOS QUE INDICA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE LA OBRA PÚBLICA FISCAL DENOMINADA "CONCESIÓN INTERNACIONAL RUTA 5, TRAMO SANTIAGO - TALCA Y ACCESO SUR A SANTIAGO".
9	MODIFICA, POR RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO, LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS Y SERVICIOS QUE INDICA, DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE LA OBRA PÚBLICA FISCAL DENOMINADA "EMBALSE CONVENTO VIEJO II ETAPA, VI REGIÓN.
10	MODIFICA, POR RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO, LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS Y SERVICIOS QUE INDICA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE LA OBRA PÚBLICA FISCAL DENOMINADA "SISTEMA NORTE - SUR".

- Que, el proveedor ejecutó las determinadas prestaciones de servicios, por lo tanto, el organismo se encuentra en la obligación de pagar las facturas correspondientes a los servicios de publicación prestada correspondiente al año 2012.
- Que la Coordinación de Concesiones cuenta con los recursos presupuestarios que asignó el Ministerio de Hacienda, según lo consigna el Decreto N°1020 de fecha 01.08.2013.

RESUELVO:

- AUTORIZÁSE**, a la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas dependiente de la Dirección General de Obras Públicas, el pago de las facturas año 2012 de la empresa Periodística La Nación S.A., RUT N°90.694.000-0, según detalle adjunto:

N°	N° Factura	Monto	Fecha
1	137157	4.377.052	18-04-2012
2	137182	1.143.346	18-04-2012
3	140218	2.009.517	15-05-2012
4	143226	2.087.800	14-08-2012
5	143862	1.339.678	31-08-2012
6	143899	1.024.640	31-08-2012
7	145598	2.719.533	29-10-2012
8	145600	1.316.580	29-10-2012
9	146698	1.409.843	30-11-2012
10	146713	1.055.456	30-11-2012
	Monto	18.483.445	

- IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** El gasto ascendente a \$18.483.445.- (Dieciocho millones cuatrocientos ochenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos), impuesto incluido, con cargo a:

L.P. 2013 12.02.08.22.07.001 \$18.483.445.-
(Servicios de Publicidad)

- COMUNÍQUESE**, la presente Resolución al Jefe Unidad de Administración CCOP, al Jefe Departamento de Administración Interna DGOP, y al Jefe Unidad de Presupuesto CCOP.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Héctor Mora González
Jefe Depto. de
Administración Interna
DGOP

R 73354ff

PAOLA ACEVEDO MOLINA
JEFA
Unidad de Gestión y Control de Contratos
DGOP - MOP

**MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES**

R E C I B I D O

CONTRALORIA GENERAL		
TOMA DE RAZON		
R E C E P C I O N		
DEPART. JURIDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U. y T.		
SUB. DEPTO. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
ANOT. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
DEDUC.DTO. _____		

[Signature]
CRISTIAN FELIZ ABAROA
Jefe División Jurídica
Coordinación de Concesiones
de Obras Públicas

[Signature]
Jefe División de Estudios
y Presupuestos
Coordinación de Concesiones
de Obras Públicas

[Signature]
Juan Carlos Figueroa Gajardo
Jefe Unidad de Administración
Coordinación de Concesiones - MOP

